

Anexo 3
Extracto del Convenio de Yalta

13 de febrero de 1945

Los líderes de las tres Grandes Potencias –la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña- han acordado que después de dos o tres meses de la rendición de Alemania y de que se haya concluido la guerra en Europa, la Unión Soviética, conjuntamente con los Aliados, iniciará la guerra contra Japón bajo las siguientes condiciones:

1. Se mantendrá el *statu quo* en la Mongolia Exterior (República Popular de Mongolia).
2. Se restablecerán los antiguos derechos de Rusia violados por los traicioneros ataques de Japón en 1904, como sigue:
 - a) Se devolverán a la Unión Soviética, la parte meridional de Sajalín y todas las islas adyacentes.
 - b) Se internacionalizará el puerto comercial de Dalián y se salvaguardarán los intereses prioritarios de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en este puerto y se restablecerá el arrendamiento de Lu Shin Kuo (Puerto Arturo) como base naval.
 - c) El Ferrocarril de China Oriental y de Manchuria Meridional, que da salida a Dalián, serán administrados conjuntamente por una sociedad mixta sino-soviética. Se entiende que se salvaguardarán los intereses preeminentes de la Unión Soviética, y que China mantendrá su soberanía plena sobre Manchuria.
3. Las islas Kuriles serán entregadas a la Unión Soviética.

Los dirigentes de las Tres Grandes Potencias han acordado que estas demandas de la Unión Soviética sean satisfechas por completo después de que el Japón haya sido derrotado.

Por su parte, la Unión Soviética expresa que está dispuesta a contraer con el Gobierno Nacional de China un pacto de amistad y alianza, para brindar ayuda a China con sus fuerzas armadas, a fin de liberarla del yugo japonés.

Franklin D. Roosevelt

Winston S. Churchill

Joseph Stalin